



MINUTA NO. 157
REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE GRAN JURADO,
SECCIÓN INSTRUCTORA, NÚMERO OCHO.

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 11:10 horas del día martes 29 de enero de 2019, se reunieron en la Sala de Comisiones “Gral. Esteban Baca Calderón” del H. Congreso del Estado, los diputados:

Presidente, Leopoldo Domínguez González (PAN);
Vicepresidente, Ignacio Alonso Langarica Avalos (N.A);
Secretario Manuel Ramón Salcedo Osuna (MORENA);
Vocal, J. Carlos Ríos Lara (PRI).

Para dar inicio con las formalidades de la reunión el diputado Presidente Leopoldo Domínguez González, solicitó al diputado Ignacio Alonso Langarica Avalos, el registro de asistencia para verificar el quórum.

En virtud de encontrarse la totalidad de los legisladores que integran la Comisión, la Presidencia declaró formalmente instalada la reunión y por lo tanto válidos sus trabajos.

Declarado el quórum, la Presidencia solicitó a la vicepresidencia someta a la consideración de la comisión el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia, verificación, y en su caso, declaratoria de quórum.
2. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Acuerdo de Trámite mediante el cual se tiene por contestada la solicitud de Declaración de Procedencia dentro del expediente JDP/CE/01/2018 y se ordena la apertura del periodo probatorio.
4. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Acuerdo Legislativo que tiene por objeto tener por recibidos alegatos de los denunciados, declarar fenecido el derecho del denunciante para presentar alegatos y suspender el procedimiento especial del Juicio Político JP/CE/05/2017.
5. Clausura.

Acto seguido, se somete a votación el orden del día resultando **aprobado por**

unanimidad de los integrantes.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para dar inicio con el tercer punto del orden del día, referente a la lectura, discusión y aprobación en su caso, del Acuerdo de Trámite mediante el cual se tiene por contestada la solicitud de Declaración de Procedencia dentro del expediente JDP/CE/01/2018 y se ordena la apertura del periodo probatorio, la Presidencia solicitó al diputado secretario Manuel Ramón Salcedo Osuna, dar lectura al documento respectivo.

Leído que fue el documento, la Presidencia abrió el registro de oradores para la discusión del documento en lo general, al no haber oradores inscritos, se somete a votación el Acuerdo Legislativo en lo general, **resultando aprobado por mayoría con tres votos a favor y uno en contra**; a continuación, pregunta si existen observaciones en lo particular, al no registrarse observaciones, la Presidencia declara aprobado el Acuerdo, posteriormente se cursa el documento a la firma correspondiente.

Con relación al cuarto punto del orden del día, relativo a la lectura, discusión y aprobación en su caso, del Acuerdo Legislativo que tiene por objeto tener por recibidos alegatos de los denunciados, declarar fenecido el derecho del denunciante para presentar alegatos y suspender el procedimiento especial del Juicio Político JP/CE/05/201, la Presidencia solicitó al diputado vocal J. Carlos Ríos Lara, dar lectura al documento respectivo.

Leído que fue el documento, la Presidencia abrió el registro de oradores para la discusión del documento en lo general, al no haber oradores inscritos, se somete a votación el Acuerdo Legislativo en lo general, **resultando aprobado por mayoría con tres votos a favor y uno en contra**; a continuación, pregunta si existen observaciones en lo particular, al no registrarse observaciones, la Presidencia declara aprobado el Acuerdo, posteriormente se cursa el documento a la firma correspondiente.

En virtud de no haber más asuntos que tratar, la Presidencia clausuró la reunión siendo las 15:10 horas del día de su fecha.

LA SECRETARÍA HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE MINUTA SÓLO RECOGE UNA DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA Y SUMARIA DE LOS ASUNTOS PROGRAMADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 177 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; QUE LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS SE ENCUENTRAN GRABADAS EN MEDIOS DE AUDIO DIGITAL.